FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Calle 44 N° 52 - 165
Medellín, Antioquia.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **0070007610***, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.**

NERLY ROSA PAREDES BARRIOS, identificada con cédula de ciudadanía **64.894.216 de Ovejas (Sucre)**, y con Tarjeta Profesional Nº **290792-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **QR CIVIL S.A.S.** identificada con NIT **900.991.709-9**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **Barranquilla;** luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Barranquilla (Atlántico), a los **02 días del mes de agosto de 2024.**

Nerly Paredes Barrios

NERLY ROSA PAREDES BARRIOS
C.C. 64.894.216 TP. 290792-T
REVISOR FISCAL QR CIVIL S.A.S.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Calle 44 N° 52 - 165
Medellín, Antioquia.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **0070007610***, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.**

AMIR ESTEBAN KAMEL GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía **1.050.039.365 de San Jacinto (Bolívar)**, y con Tarjeta Profesional Nº **261481-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **VIAS & CONSTRUCCIONES LC SAS** identificada con NIT **901.487.440-6**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **Barranquilla;** luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para mayor constancia se firma a los **02 días del mes de agosto de 2024.**

Amir Kamel

AMIR ESTEBAN KAMEL GARCIA
C.C. 1.050.039.365 TP. 261481-T
REVISOR FISCAL VIAS & CONSTRUCCIONES LC S.A.S.